



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

16 de noviembre de 2001

Núm. 265

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Economía y Hacienda

- 161/001058** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre traspaso de la propiedad del solar situado en el paseo de la Salzereda, de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), del Ministerio de Hacienda a la Generalidad de Cataluña 4

Comisión de Infraestructuras

- 161/001045** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para paliar la incidencia de la crisis que sufre el sector aéreo internacional en las comunicaciones de las Illes Balears 4
- 161/001049** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la ubicación del aeropuerto de Valencia 5
- 161/001052** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre presentación por el Gobierno en el plazo de un mes de su propuesta de trazado definitivo para la autovía A-7 en el tramo entre Hospitalet del Infant y Tarragona e inicio de las obras durante el año 2003 6
- 161/001053** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre políticas activas de peatonalización de núcleos urbanos 7
- 161/001054** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la travesía ferroviaria del Pirineo Central 8
- 161/001055** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a los problemas derivados del paso de la vía férrea por el barrio de A Gándara en Narón (A Coruña) 9
- 161/001056** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre modificación de los horarios de los trenes que enlazan Perpiñán y Barcelona 10
- 161/001059** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la circunvalación Sur de la ciudad de Crevillent 11

Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

161/001046	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre transferencia de competencias en las políticas activas de empleo	12
-------------------	---	----

Comisión de Medio Ambiente

161/001050	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para que se adopten medidas urgentes al objeto de reparar los daños ocasionados por las fuertes lluvias acaecidas en Campillos y en Sierra de Yeguas (Málaga)	13
161/001057	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre modificación del proyecto de canalización de las rieras de Canet de Mar (Barcelona) para posibilitar el inicio de las obras contempladas en el mismo	14

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/001051	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para que se adopten las medidas necesarias al objeto de que las Organizaciones no Gubernamentales (ONGs), que soliciten y reciban ayudas por parte de la Administración General del Estado no puedan invertir sus fondos en activos que impliquen un riesgo cierto para la inversión	15
-------------------	--	----

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES**Urgentes**

173/000091	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para reducir los índices de siniestralidad laboral	16
173/000092	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la gestión del Gobierno en política de empleo y soluciones que contempla a las graves carencias y anomalías que se observan en nuestro mercado laboral	17
173/000093	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la situación actual y perspectiva de futuro de la construcción naval pública en el Estado español	18

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL**Comisión Constitucional**

181/001167	Pregunta formulada por el Diputado don Salvador de la Encina Ortega (GS), sobre confirmación de las previsiones acerca de acelerar las inversiones para La Línea de la Concepción (Cádiz) tras la constitución del nuevo Gobierno municipal	19
-------------------	---	----

Comisión de Defensa

181/001161	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (GS), sobre opinión del Gobierno acerca del agotamiento del marco previsto misiones Petersberg (gestión de crisis), de la Política Europea de Seguridad y Defensa y de las Cooperaciones Reforzadas en la materia	20
181/001162	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (GS), sobre previsiones acerca de dotar a la Unión Europea de una «disuasión militar hacia el exterior» ...	20
181/001163	Pregunta formulada por el Diputado do Rafael Estrella Pedrola (GS), sobre términos en que ha planteado el Gobierno la revisión de la estrategia de la Política de Seguridad y Defensa de la Unión	21

Comisión de Infraestructuras

181/001164	Pregunta formulada por los Diputados don Salvador de la Encina Ortega y don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre razones del incumplimiento por la empresa Autopistas del Sol de los plazos para la entrada en funcionamiento del desdoblamiento de la carretera N-340, Guadiaro-Estepona, así como forma en que se ha diseñado el trazado de dicho tramo	21
-------------------	--	----

181/001165	Pregunta formulada por los Diputados don Miguel Ángel Heredia Díaz y don Salvador de la Encina Ortega (GS), sobre motivos por los que se ha concedido un préstamo en condiciones inmejorables a una empresa privada para hacer la autopista de peaje Guadiaro-Estepona	21
	Comisión de Política Social y Empleo	
181/001157	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadès (GC-CiU), sobre previsiones en relación al Plan de Accesibilidad para eliminar barreras arquitectónicas	22
	Comisión de Medio Ambiente	
181/001168	Pregunta formulada por el Diputado don Salvador de la Encina Ortega (GS), sobre medidas previstas para evitar que se sigan produciendo permanentes vertidos contaminantes en la Bahía de Algeciras (Cádiz)	22
	Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo	
181/001166	Pregunta formulada por el Diputado don Ricard Pérez Casado (GS), sobre ayuda humanitaria y de emergencia prestada a Cuba y otros países de Centroamérica como consecuencia de los daños causados por el huracán Michelle	23
181/001169	Pregunta formulada por el Diputado don Ricard Pérez Casado (GS), sobre posición de la delegación española en la reunión de la Organización Mundial del Comercio celebrada en Qatar, en relación con la revisión de las normas sobre los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (TRIPS), para reducir el coste de medicinas vitales en los países en desarrollo	23
181/001170	Pregunta formulada por el Diputado don Ricard Pérez Casado (GS), sobre proceso seguido y criterios utilizados por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), en la concesión de subvenciones a organizaciones no gubernamentales de desarrollo para la ejecución de programas de cooperación correspondientes al período 2001-2003	24
181/001171	Pregunta formulada por el Diputado don Ricard Pérez Casado (GS), sobre posición defendida por la delegación española para favorecer el desarrollo de los países más pobres en la reunión de la Organización Mundial del Comercio celebrada en Qatar	24

Otros textos

INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR

120/000007	Acuerdo de la Mesa de la Cámara admitiendo el escrito presentado por don Carlos Sánchez Fernández (Secretario General de la Federación de Servicios y Administraciones Públicas de CC.OO.) y otros, por el que se ejercita el trámite inicial de la iniciativa legislativa popular para la protección de la eficacia de los acuerdos y pactos en las Administraciones Públicas y garantía del poder adquisitivo de sus empleadas y empleados	25
-------------------	--	----

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Economía y Hacienda

161/001058

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre traspaso de la propiedad del solar situado en el paseo de la Salzereda, de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), del Ministerio de Hacienda a la Generalidad de Cataluña.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joan Puigcercós i Boixassa, Diputado de Esquerra Republicana de Catalunya, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Hace unos años, el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) vendió al Ministerio de Justicia un solar del paseo de la Salzereda para la construc-

ción de los nuevos juzgados de la ciudad. Dicha venta se produjo cuando las competencias en materia de justicia en Catalunya correspondían al Ministerio de Justicia, pero el proyecto de construcción de los nuevos juzgados nunca llegó a realizarse. Asimismo, una vez traspasadas a la Generalitat de Catalunya las competencias en materia de justicia, el citado solar no pasó a ser propiedad del Gobierno autonómico, como hubiera sido lógico, y en estos momentos la parcela es propiedad del Ministerio de Hacienda.

Por todas estas razones, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Realizar las gestiones oportunas para traspasar la propiedad del solar situado en el paseo de la Salzereda, de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), del Ministerio de Hacienda a la Generalitat de Catalunya.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2001.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Diputado.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Infraestructuras

161/001045

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre medidas para paliar la incidencia de la crisis que sufre el sector aéreo internacional en las comunicaciones de las Illes Balears.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Puigcercós i Boixassa, Diputado de Esquerra Republicana de Catalunya, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La crisis que sufre el sector aéreo internacional, agravada a consecuencia de los atentados del 11 de septiembre, está repercutiendo muy negativamente en las comunicaciones aéreas de las Islas Baleares, que han iniciado esta temporada de invierno con una drástica reducción de vuelos. En este sentido, el número de vuelos que han dejado de realizarse asciende a veinte por semana entre las islas o entre el archipiélago y la península, sin olvidar que la compañía Air Europa ha anulado todos sus vuelos interinsulares esgrimiendo como motivos básicos la decisión de Iberia de restringir el contrato de alquiler de seis reactores con la correspondiente tripulación y la crisis internacional de las compañías aéreas. A consecuencia de la decisión de Air Europa, pero también de otras compañías como Spanair, quienes deseen desplazarse desde las islas o a las islas tendrán a partir de ahora importantes problemas horarios, siéndoles imposible, por ejemplo, ir y venir de Eivissa a la península en el mismo día.

Los problemas citados se agravan aún más con la subida de la aerotasa anunciada por AENA, que ha sido muy criticada por el Gobierno balear al considerar «inmoral» que se aplique en unos momentos tan difíciles como los actuales. Según el Gobierno balear y su presidente, Francesc Antich, la situación actual es muy grave, razón por la cual ha decidido solicitar formalmente la gestión de los aeropuertos insulares y crear una mesa de crisis, negociación y viabilidad en la que participen compañías aéreas y sindicatos.

Asimismo, el Gobierno balear solicitará al Gobierno español que declare de interés público los vuelos entre las islas y las comunicaciones aéreas entre éstas y la península, y reclamará descuentos de un 50 por 100 en los billetes para los residentes y la congelación de las tasas aeroportuarias. En este sentido, debe destacarse que los vuelos entre las islas se han encarecido un 155 por 100 en los últimos ocho años, mientras que el

coste del puente aéreo entre Madrid y Barcelona, por ejemplo, sólo ha aumentado un 23 por 100.

Ante la crisis actual, no puede descartarse que otras compañías aéreas que actualmente operan en las Islas Baleares reduzcan o anulen sus vuelos, con lo cual se agravaría aún más la situación existente y se llevaría a las islas a un estado muy cercano al aislamiento, por lo menos, por lo que se refiere a las comunicaciones aéreas.

Por todas estas razones, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar las gestiones oportunas para declarar de interés público, de acuerdo con el Gobierno de las Islas Baleares, las comunicaciones aéreas diarias de ida y vuelta entre las islas y entre éstas y la península.
2. De acuerdo con el Gobierno balear, realizar las gestiones oportunas para reclamar descuentos de un 50 por 100 en los billetes para los residentes en las Islas Baleares e instaurar la congelación de las tasas aeroportuarias que se aplican en dichas islas.
3. Adoptar las medidas necesarias para, de acuerdo con el Gobierno de las Islas Baleares, apoyar a las compañías aéreas que operan en el archipiélago, estableciendo unas líneas de ayuda basadas en el concepto de insularidad y compatibles con las diferentes directrices de la Unión Europea.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2001.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Diputado.—**Joan Saura Laporta**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/001049

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre la ubicación del aeropuerto de Valencia.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y

al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Exposición de motivos

El pasado 30 de mayo de 2001 el Ministro de Fomento hizo una comparecencia en el Congreso de los Diputados en la que se trató del Plan director del aeropuerto de Valencia, sus alegaciones y futuras previsiones. Plan director que, debiendo estar aprobado a finales del pasado año 2000, se aprobó por Orden del Gobierno el pasado 19 de julio de 2001.

La ampliación o no del aeropuerto y sus previsiones para atender futuras demandas, tanto de pasajeros como de mercancías, es un tema que ha suscitado una gran preocupación en la ciudadanía atendiendo a que la ubicación actual del aeropuerto de Valencia se sitúa en la localidad de Manises, dentro del área metropolitana de Valencia, zona muy densamente poblada.

Los prejuicios sobre pérdida de zona verde, contaminación atmosférica y acústica, accesibilidad del tráfico rodado al aeropuerto han levantado dudas, quejas y manifestaciones institucionales y sociales que cuestionan seriamente la idoneidad de la ubicación.

En la comparecencia referida, el Ministro de Fomento negó la previsión de Fomento de reubicar el aeropuerto en cualquier otra zona de la provincia, cosa nada descabellada, puesto que se ha encontrado en los planes de ampliación y posible reubicación del aeropuerto de Madrid-Barajas. Una inversión de tal calibre en el aeropuerto de Valencia exige, cuanto menos, verificar todas las posibilidades y alternativas.

La ampliación es cuestionada también por la afectación a una zona verde considerada pulmón verde de la zona y en la que pueden verse afectadas especies de todo tipo, tal como denuncian las asociaciones de ecologistas. Pero la preocupación fundamental estriba en puntos mencionados más arriba y que se concentran en la contaminación y la accesibilidad, para lo cual, en

caso de que la ubicación definitiva del aeropuerto sea en el término municipal de Manises, deberá atenderse, preverse y adoptarse las medidas necesarias para la puesta en marcha de planes específicos de choque y de inversiones destinadas a la reducción de los niveles de contaminación y a la mejora de la accesibilidad por parte del tráfico rodado.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«1. Que el Ministerio de Fomento estudie la viabilidad de reubicar el aeropuerto atendiendo, en todo caso, a su funcionalidad, comunicación y accesibilidad.

2. Que, en caso de concretar, justificar y exponer técnicamente que la única solución es mantener la ubicación actual, se cree una comisión interadministrativa en la que se encuentren todas las Administraciones locales, comarcales, provinciales y autonómicas y AENA para establecer las medidas de choque conjuntamente y las indemnizaciones o inversiones que se destinarán a los Ayuntamientos para hacer frente al posible aumento de la contaminación acústica y ambiental de la zona.

3. Que, conjuntamente con las autoridades autonómicas y locales, se establezcan planes de inversiones para mejorar los accesos al aeropuerto por tráfico rodado y que se invierta conjuntamente en la mejora de la red del transporte público para comunicar el aeropuerto con los diferentes municipios contribuyendo así a mermar el nivel de contaminación del tráfico rodado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2001.—**Francesc Joaquim Romeu i Martí**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001052

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre presentación por el Gobierno, en el plazo de un mes, de su propuesta de trazado definitivo para la autovía A-7 en el tramo entre Hospitalet del Infant y Tarragona e inicio de las obras durante el año 2003.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Exposición de motivos

Después de la entrevista realizada con el Director general de Infraestructuras del Ministerio de Fomento a mediados del mes de julio de este año, de un grupo de Alcaldes de los municipios de la comarca del Baix Camp, afectados por el desvío de la CN-340, y con el Presidente del Consejo Comarcal de dicha comarca, se ha podido constatar un retraso en las obras de construcción de la variante de la CN-340, en relación con los acuerdos establecidos con el anterior equipo ministerial. Las previsiones actuales sitúan la fecha para licitar las obras el año 2003. Lo que refuerza las previsiones que contenían los presupuestos de 2001.

Estos retrasos significan serios problemas a la población de Cambrils, donde los colapsos circulatorios de la travesía urbana de la carretera CN-340 son constantes y se agravan en los meses de verano.

Cabe recordar que la A-7, en su paso por el municipio de Cambrils, no tuvo el mismo trato que el tramo Salou-Torredembarra, donde se obtuvo la gratuidad hasta la puesta en servicio de las obras de circulación. Por lo que la remodelación de la carretera nacional es, si cabe, mucho más importante.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Requerir al Gobierno que, en el plazo de un mes, presente su propuesta de trazado definitivo para

la autovía en su tramo entre Hospitalet del Infant y Tarragona.

- Solicitar al Gobierno la aceleración de los trámites previstos para la ejecución de las obras de esta infraestructura para que el inicio de las obras pueda iniciarse durante el año 2003.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2001.—**Carme Miralles i Guasch**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001053

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre políticas activas de peatonalización de núcleos urbanos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre políticas activas de peatonalización de núcleos urbanos, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Exposición de motivos

La Carta Europea de los Derechos del Peatón establece a lo largo de su texto una serie de derechos reconocidos para el peatón para el uso y disfrute del ámbito urbano en el que vive.

Así se establece que el peatón tiene derecho a vivir en un ambiente sano y a disfrutar libremente del espacio público en las condiciones de seguridad adecuadas para su salud física y psicológica. El peatón tiene derecho a vivir en centros urbanos o rurales a medida del hombre y no del automóvil y a disponer de infraestructuras a las cuales pueda acceder fácilmente a pie o en bicicleta.

Especial referencia hace la Carta Europea a los niños, ancianos y minusválidos a los que refiere la necesidad de que la ciudad constituya un lugar de socialización y no de empeoramiento de su situación de debilidad, con derecho a que se tomen medidas específicas que les permita la máxima movilidad autónoma posible mediante el condicionamiento del espacio público, los sistemas técnicos de tráfico y los medios públicos de transporte.

En consecuencia, el peatón tiene derecho, por un lado, a la reserva de zonas urbanas lo más amplias posibles que no sean simplemente «islas de peatones», sino que se inserten coherentemente en la organización general de la ciudad y, por otro lado, tienen derecho a trayectos breves, lógicos y seguros enlazados entre sí.

La misma Carta Europea del Derecho del Peatón establece que el Estado ha de procurar que el público reciba toda la información necesaria sobre los derechos del peatón y sobre alternativas de transporte adaptadas a las personas y no contaminantes, a través de los canales más idóneos y a partir de los primeros niveles de la educación escolar.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que el Gobierno de la Nación, en Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias, establezca un acuerdo marco para facilitar las actuaciones dedicadas a la peatonalización de núcleos urbanos y desarrollo de políticas específicas para facilitar la movilidad de los ciudadanos, para lo cual debe establecerse un fondo económico para la ayuda y subvención por parte del Estado y de la Federación Española de Municipios y Provincias para aquellos Ayuntamientos que inicien o continúen líneas de actuación en defensa y cumplimiento de lo que establece la Carta Europea de los Derechos del Peatón.

2. Que el Gobierno del Estado, de acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias, establezca una campaña de concienciación y difusión de los derechos del peatón sobre los del automóvil y participe de concienciar a la ciudadanía de la necesidad de construir un entorno urbano habitable, seguro y sano.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2001.—**Francesc Joaquim Romeu i Martí**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001054

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre la travesía ferroviaria del Pirineo Central.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tenga el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la travesía ferroviaria del Pirineo Central, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Exposición de motivos

La permeabilidad del Pirineo continúa siendo una asignatura pendiente tanto en ejes viarios como ferroviarios en España, y los últimos ejercicios presupuestarios desde el año 1996 han supuesto una restricción en la inversión por carreteras que han conducido a la interrupción de las obras de la carretera N-260 (Eje Pirenaico) o la nula inversión en las líneas férreas actualmente existentes y que son ineficientes para su función tanto en transporte de mercancías como de personas.

Ante esta situación de déficit de comunicaciones y, por tanto, también de estrangulamiento de flujos comerciales, la Comisión Europea ha aprobado recientemente impulsar la construcción de una línea ferroviaria de gran capacidad para transporte de mercancías mediante una travesía central de los Pirineos. Para que esta propuesta se pueda traducir a la realidad es necesario el acuerdo entre los Estados español y francés que facilite esta nueva conexión para, juntamente con los ejes de La Jonquera e Irún, garantizar la absorción del importante crecimiento del tráfico pesado que hoy experimentan las carreteras pirenaicas.

Ese tráfico pesado, unido a la creciente circulación de vehículos privados ligado al crecimiento de la importancia del turismo en las comarcas de los Pirineos choca con la manifiesta insuficiencia de las infraestructuras de comunicación viaria y con los problemas de impacto ecológico que podría suponer la ampliación de las actuales carreteras, al mismo tiempo que los ciudadanos y ciudadanas contemplan con creciente preocupación los déficit en mantenimiento y seguridad de las mismas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que impulse la travesía ferroviaria del Pirineo Central, mediante las iniciativas oportunas ante las instituciones europeas y en cooperación y colaboración con las Administraciones autonómicas afectadas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2001.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001055

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a los problemas derivados del paso de la vía férrea por el barrio de A Gándara en Narón (A Coruña).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a problemas derivados del paso de la vía férrea por el barrio de A Gándara (Narón) y soluciones al respecto, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La «Asociación de Veciños» del barrio de A Gándara, en Narón, apoyada por el ayuntamiento, reclama que se desvíe la vía de Renfe, que divide esta zona, al trazado de la autopista Fene-Ferrol. Este desvío posibilitaría la construcción de una carretera que conectaría todo el barrio y le daría la cohesión que hoy le falta, al tiempo que haría innecesario el ramal de la autopista O Couto a A Gándara. No habría así necesidad de derribar las viviendas de unas cien familias, se suprimirían los actuales pasos elevados y a nivel y no existirían calles cortadas como la del Obispo Argalla.

El Ministerio de Fomento tiene planificado construir un ramal de la autopista Fene-Ferrol, una especie de vial de conexión, desde O Couto a A Gándara en paralelo a la vía del tren, que quedaría encorsetada entre un muro y una valla.

Habría que sumergir a través de un túnel la calle Concepción Arenal y construir pasos elevados en

ésta y en Obispo Argalla, que tendría una rotonda múltiple.

No se entiende cómo no se aprovecha la construcción del puente sobre la ría y del ramal troncal de la autovía Fene-Ferrol para resituarse en paralelo el acceso por ferrocarril, habida cuenta de la necesidad de modernización de esta infraestructura y de su cambio de trazado. Sería una posibilidad de dotar de coherencia a la planificación urbana del ayuntamiento de Narón y de reducir el impacto negativo provocado por la ejecución de distintas infraestructuras viarias de acceso a la ciudad de Ferrol, proyectadas sin la más mínima coordinación: puente y ramal troncal de la autovía, acceso al polígono de Río do Pozo, acceso a Megasa, acceso O Couto-A Gándara y futuro itinerario ferroviario de «alta velocidad» A Coruña-Ferrol, en fase de estudio informativo.

Los vecinos del barrio de A Gándara especialmente, unos siete mil, esperan del Ministerio de Fomento una posición que no consista pura y simplemente en la callada por respuesta, ya que la consolidación de la vía con las actuales características significa las dificultades de comunicación y el perjuicio para sus expectativas urbanísticas.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Estudiar la posibilidad de retirar la vía del tren de los barrios de O Couto-A Gándara, en Narón (A Coruña), por representar un serio impedimento para su comunicación y su cohesión urbana, o alguna alternativa de integración que anule los inconvenientes actuales.

2. Tener en cuenta la antedicha posibilidad a la hora de aprobar y ejecutar el proyecto de vial O Couto-A Gándara de conexión con la autovía Fene-Ferrol, que se contempla en paralelo a la actual vía férrea.

3. Informar al Ayuntamiento y la «Asociación de Veciños» en todo lo referido a estas demandas, así como de las perspectivas que maneja en relación a los proyectos de construcción de los ramales de la autovía Fene-Ferrol (O Couto-A Gándara, Río do Pozo, Megasa) y de las consecuencias que se derivan del estudio informativo para la «alta velocidad» ferroviaria A Coruña-Ferrol, de forma que se tenga en cuenta el impacto del conjunto de las infraestructuras en este municipio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2001.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

161/001056

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre modificación de los horarios de los trenes que enlazan Perpiñán y Barcelona.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Don Joan Puigcercós i Boixassa, Diputado de Esquerra Republicana de Catalunya, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

En la actualidad, el enlace por ferrocarril entre Perpinyà y Barcelona únicamente es cubierto por dos trenes al día, que además circulan con unos horarios poco adecuados para una línea que cada vez va adquiriendo una mayor importancia. Así, en el trayecto entre Perpinyà y Barcelona funciona un tren que sale a las 9,26 horas y llega a las 12,11 horas, y otro que sale a las 18,52 horas y llega a la capital catalana a las 21,43. En el recorrido inverso (Barcelona-Perpinyà) la situación es muy similar, con un tren que sale a las 8,50 horas y llega a la ciudad francesa a las 11,41 horas y otro que sale a las 16,43 horas y llega a las 19,35 horas. Por lo tanto, a la limitación que ya supone de entrada el hecho de que el enlace ferroviario entre Barcelona y Perpinyà tan sólo sea cubierto por dos trenes diarios, se añade la evidencia que

dichos horarios no responden en absoluto a las demandas de los usuarios. No es nada lógico, por ejemplo, que un ciudadano de la Catalunya norte que desee desplazarse en tren a Barcelona no pueda salir de Perpinyà hasta las 9,26 horas y le sea imposible llegara la Ciudad Condal hasta pasadas las doce del mediodía.

La precariedad del servicio ofrecido actualmente por Renfe resulta aún más incomprensible si se tiene cuenta el aumento del tráfico de viajeros que viene experimentando la línea entre Barcelona y Perpinyà, que refleja una expansión a todos los niveles (básicamente turístico y social) de las relaciones entre las dos ciudades catalanas. Porque no puede pasarse por alto que tanto Perpinyà como Barcelona forman parte de la misma nación cultural, de los Países Catalanes, y que tan sólo por esa razón ya es natural que tiendan a relacionarse cada vez más, especialmente a partir del momento en que Barcelona se configura como un polo de atracción de primer orden. En condiciones normales, cualquier compañía ferroviaria intentaría potenciar las líneas más rentables y ofrecer a los usuarios unos horarios racionales que se adecuen al máximo a sus necesidades, pero la práctica demuestra que Renfe parece guiarse por unos criterios que nada tiene que ver con la lógica. Y la lógica dice que un ciudadano de la Catalunya norte, del Roselló, que quiera desplazarse en tren a Barcelona ya sea por razones profesionales o de ocio, debería poder llegar a la capital catalana antes de las nueve de la mañana, y no pasadas las doce del mediodía. A pesar de que todo parece indicar que, si se mantienen las previsiones y compromisos actuales, hacia el año 2005 Barcelona y Perpinyà estarán unidas por el Tren de Alta Velocidad, consideramos inexcusable que mientras tanto no se haga todo lo posible para potenciar la línea convencional, una línea que con una gestión más acorde con la realidad sin duda podría dar mucho más de sí y generar mayores beneficios para la compañía Renfe.

Por todas estas razones, se presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Realizar las gestiones oportunas con la compañía Renfe y la compañía francesa de ferrocarriles con el objetivo de que los usuarios de la línea de ferrocarril entre Barcelona y Perpinyà pueden disfrutar de unos horarios de ida y vuelta más razonables, que les permitan llegar a su destino entre las ocho y las diez de la mañana y volver entre las siete de la tarde y las nueve de la noche.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2001.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Diputado.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/001059

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la circunvalación Sur de la ciudad de Crevillent.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la Circunvalación Sur de la ciudad de Crevillent para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Motivación

En los Presupuestos Generales del Estado (PGE) del año 2001, nos preocupaba seriamente cual sería el futuro de las partidas presupuestarias destinadas a llevar a cabo infraestructuras viarias en la provincia de Alicante, por tanto también en las de Crevillent.

Este Gobierno nos tiene acostumbrados a reseñar inversiones en el principal documento económico, aunque posteriormente, durante el ejercicio no ejecute ni un solo euro. Exactamente lo que nos ha pasado con la partida presupuestaria que aparecía en los PGE de 2001, destinada al desdoblamiento de la N-340 entre Elche y Crevillent. Durante 2001 no se ejecutó ni un solo euro de lo presupuestado, que fueron concreta-

mente 1.467 euros. Para 2002 aparece exactamente la misma cantidad, esperemos que tenga el Ministerio de Fomento más eficiencia.

Desde hace años, claramente el desarrollo de la ciudad de Crevillent ha tendido hacia el sur, conformándose como vía de uso urbano y comercial la travesía de la carretera N-340, que recorre Crevillent de este a oeste. Quedando la avenida San Vicente Ferrer como un verdadero eje vertebrador de toda la ciudad; tanto desde el punto de vista del tráfico; como por su vida comercial y social, proyectándose un futuro claramente de vial urbano y no de travesía.

La falta de previsión del Ministerio de Fomento, junto a los pocos reflejos del Consistorio crevillentino, impidió que la circunvalación sur de Crevillent fuera incluida en los planes del Gobierno encabezado por el Sr. Aznar. Dejando incompleta la circunvalación sur de Crevillent. Ya que el desdoblamiento de la N-340 en dirección Elche se proyectó hasta el denominado camino de la estación. Por tanto queda como travesía otra vez la avenida de San Vicente Ferrer.

Decíamos en la motivación de algunas preguntas que realizamos al Gobierno a finales del año pasado, que se debía actuar en la avenida San Vicente Ferrer, tanto por el caos circulatorio como por la inseguridad vial. Pero esa necesidad la entendíamos siempre desde la convicción de una vía eminentemente urbana, con disposición y proyección de ser un gran centro de una zona comercial de la ciudad.

La autorización del Ministerio de Fomento, para la remodelación de la vía anteriormente descrita, permite la duplicación de carriles con una mediana central. Por tanto, este proyecto impulsa y consigue una peligrosa y verdadera vía rápida. Incrementando el tráfico rodado de esta importante calle de la trama urbana crevillentina. Lo que refuerza la imperiosa y urgente necesidad de desviar el tráfico por una vía rápida, es decir, a través de una completa, verdadera y segura circunvalación por el sur.

Esto pone en evidencia una vez más la falta de voluntad y de modelo de ciudad del equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Crevillent.

El proyecto autorizado por el Ministerio de Fomento llevará consigo un incremento de la accidentalidad de la zona por dos razones: de un lado, porque incentiva la circulación de vehículos para cruzar este-oeste la ciudad. De otra parte, reduce las zonas de aparcamiento y dificulta la movilidad y comunicación norte-sur de los vecinos. Actuaciones que redundarán muy negativamente, tanto para peatones como conductores y comerciantes de esta importante y dinámica zona comercial. Debemos recordar que cerca de 1.300 vecinos se han dirigido a las autoridades locales solicitando la paralización de este concepto de ciudad.

El dar preferencia absoluta al vehículo privado en la ordenación de una vía tuvo su ejemplo negativo en aquella tremenda travesía, de la bonita y hospitalaria

ciudad de Albacete allá por los años setenta. Hoy totalmente superado y normalizado.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Integrar en la redacción del proyecto del desdoblamiento de la carretera N-340 entre Elche y Crevillent, la totalidad de la circulación sur, de acuerdo con el planeamiento de la ciudad de Crevillent.

2. Paralizar las actuales obras de remodelación en la travesía de la N-340 a su paso por Crevillent (avenida de San Vicente Ferrer).

3. Auspiciar la firma de un acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Fomento, la Generalidad Valenciana y el Ayuntamiento de Crevillent, para la urbanización de la travesía de la N-340. Proyecto que deberá estar basado en el equilibrio entre: los espacios destinados para vehículos, peatones y zonas de aparcamiento. De forma que quede totalmente integrada la avenida de San Vicente Ferrer en la trama urbana de Crevillent. En el que el Ministerio de Fomento al menos se haga cargo del 40 por 100 del valor.

4. Impulsar de forma decidida y con carácter de urgencia las obras para la realización del desdoblamiento de la carretera N-340 dirección Elx, así como las del acceso norte a Crevillent.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2001.—**Justo González Serna**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

161/001046

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre transferencia de competencias en las políticas activas de empleo.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Mixto a instancia del Diputado don José Núñez Castaín, del Partido Andalucista, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre transferencia de competencias en las políticas activas de empleo para su debate en la Comisión de las Administraciones Públicas.

Exposición de motivos

No hay ninguna razón objetiva para que el traspaso a Andalucía de las competencias sobre políticas activas de empleo no se haya producido. No estamos ante un problema exclusivamente competencial sino que también es un problema de eficacia en la lucha contra el paro en una comunidad autónoma que lleva más de veinte años representando el 25 por ciento de paro del total de España, en una comunidad que cuanto más tiempo pasa más se distancia del resto de las comunidades alcanzando ya el 30 por ciento de cuota de participación del paro en España.

Hablamos por tanto de la comunidad con más desempleo, en donde es básico unir las políticas de desarrollo económico que sostiene el Gobierno andaluz con las políticas activas de empleo del Gobierno central.

El Ministro de Administraciones Públicas reconoció, en la contestación a la pregunta oral del Diputado firmante de esta Proposición no de Ley en la sesión plenaria celebrada el 14 de junio de 2000, que el desacuerdo entre las dos administraciones procedía de la legislación anterior. Y que superado el desencuentro entre los dos gobiernos, lo cual lesionó los intereses de los ciudadanos de Andalucía en lo que al empleo se refiere, el Ministro declaró incluso su intención de transferir las competencias, tras una reunión y acuerdo de voluntades entre ambas partes, antes de finales del año 2000. Lo cual evidentemente no se ha producido.

No es admisible que el incumplimiento de estas expectativas se justifique ante el ciudadano diciéndole que Andalucía no puede tener las políticas activas de empleo porque hay problemas técnicos. Andalucía está preparada para dirigir sus propias políticas activas de empleo, no tiene problemas técnicos insalvables como no los tiene ninguna otra comunidad autónoma ni siquiera aquellas que tampoco tienen transferidas estas competencias.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Mixto presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar las gestiones oportunas para alcanzar un acuerdo de voluntades con la Junta de Andalucía para traspasar las competencias sobre políticas activas de empleo a la Comunidad Autónoma de Andalucía, de forma que puedan ser ejercidas por la Junta de Andalucía en el ejercicio presupuestario del 2002.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2001.—**José Núñez Castaín**, Diputado.—**Joan Saura Laporta**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Medio Ambiente

161/001050

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley para que se adopten medidas urgentes al objeto de reparar los daños ocasionados por las fuertes lluvias acaecidas en Campillos y en Sierra de Yeguas (Málaga).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para que se adopten medidas urgentes al objeto de reparar los daños ocasionados por las fuertes lluvias acaecidas en Campillos y en Sierra de Yeguas (Málaga) para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

Exposición de motivos

El pasado 12 de octubre se produjeron graves inundaciones en los municipios malagueños de Campillos y Sierra de Yeguas ocasionadas por las fuertes lluvias, que llegaron a superar los 160 litros por metro cuadrado en el período de dos horas.

Estas lluvias han provocado numerosos daños en viviendas particulares (sótanos y primeras plantas), así como en cultivos y bienes de dominio público en ambos municipios.

Si bien es cierto que unas lluvias tan intensas como las que han caído sobre estos dos pueblos es difícil que no causen ningún tipo de daño, hay que resaltar que ha existido negligencia por parte del Gobierno central en esta catástrofe.

En primer lugar hay que resaltar que ni el Centro Meteorológico de Málaga ni tampoco Protección Civil informaron sobre el riesgo de fuertes precipitaciones ni en Sierra de Yeguas ni tampoco en Campillos.

Además hay que señalar que los daños acaecidos se han visto incrementados como consecuencia de arroyos o canales en las proximidades de los municipios que se encontraban en mal estado de conservación y que dependen del Gobierno central.

En el caso de Campillos el arroyo Rincón se desbordó hacia el exterior del pueblo anegando las fincas colindantes, estando a punto de hacerlo hacia el interior lo que hubiera ocasionado gravísimos daños a las viviendas y propiedades de este municipio.

Desde hace tiempo se viene demandando a la Confederación Hidrográfica competente la necesidad de desviar este cauce y alejarlo del casco urbano de Campillos, así como el limpiar los arroyos principales del término municipal, sin embargo la Confederación, que

depende del Gobierno del PP, hasta la fecha no ha hecho absolutamente nada.

Por otra parte en Sierra de Yeguas se ha demandado también en reiteradas ocasiones a la Confederación Hidrográfica competente una solución para el canal que bordea el casco urbano, sin que tampoco en este caso se haya hecho nada.

La realidad es que los vecinos de Campillos y de Sierra de Yeguas se han visto seriamente afectados por el problema, concretamente han sufrido daños numerosas viviendas y locales, así como bastantes vehículos, por tanto estamos hablando de un problema realmente serio.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«La Comisión de Medio Ambiente insta al Gobierno a que:

Adopte medidas urgentes para reparar los daños ocasionados por las fuertes lluvias acaecidas en Campillos y en Sierra de Yeguas el pasado 12 de octubre.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001057

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre modificación del proyecto de canalización de las rieras de Canet de Mar (Barcelona) para posibilitar el inicio de las obras contempladas en el mismo.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Puigcercós i Boixassa, Diputado de Esquerra Republicana de Catalunya, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Entre las previsiones del Ministerio de Medio Ambiente se encuentra la canalización y urbanización de la riera de Sant Domenec, en el municipio de Canet de Mar (Barcelona), unas obras que deberían haberse iniciado el pasado mes de junio para finalizar el próximo mes de enero de 2002. Sin embargo, la Generalitat de Catalunya ha redactado una serie de medidas de seguridad que implican la canalización de tres rieras del municipio y comportan un incremento en el coste inicial del proyecto.

La redacción de las citadas medidas de seguridad está retrasando el inicio de las obras, que no podrán llevarse a cabo hasta que el Ministerio de Medio Ambiente dé su visto bueno a la modificación del proyecto planteada por la Generalitat.

Por todas estas razones, se presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Adoptar las medidas necesarias para que el Ministerio de Medio Ambiente autorice la modificación del proyecto de canalización de las rieras de Canet de Mar (Barcelona) para posibilitar el inicio de las obras contempladas en dicho proyecto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2001.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Diputado.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/001051

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley para que se adopten las medidas necesarias al objeto de que las Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) que soliciten y reciban ayudas por parte de la Administración General del Estado no puedan invertir sus fondos en activos que impliquen un riesgo cierto para la inversión.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Motivación

El pasado mes de julio, con motivo de las investigaciones que se estaban llevando a cabo a causa del caso «Gescartera», tuvimos conocimiento de que la ONG «Manos Unidas» había realizado en dicha sociedad una

inversión de 53.292.202 pesetas, dinero que, hoy por hoy, se considera perdido.

No creemos razonable que las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo que reciban ayudas públicas tanto de la Administración Central del Estado como de otras Administraciones públicas puedan arriesgar parte o el total de dichas ayudas como ha ocurrido en el caso de la ONG antes mencionada.

En la Orden de 31 de enero de 2001, de bases generales del Ministerio de Asuntos Exteriores, para la concesión de ayudas a Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo que realicen actividades en el campo de la Cooperación Internacional para el Desarrollo se exige, en su artículo 3, como requisito para poder acceder a este sistema de subvenciones «carecer de fines de lucro», requisito que presenta cierta ambigüedad y que, en todo caso, no impide prácticas inversoras de riesgo.

Por ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para que las ONGs que soliciten y reciban ayudas por parte de la Administración General del Estado no puedan invertir sus fondos en activos que impliquen un riesgo cierto para la inversión.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2001.—**Luis González Vigil**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000091

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para reducir los índices de siniestralidad laboral.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre medidas a adoptar por parte del Gobierno para reducir los altos índices de siniestralidad laboral, para su debate en el pleno de la Cámara.

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar a través de la negociación colectiva la creación de un Órgano Específico de Salud Laboral, que estará compuesto por los Delegados Territoriales Sectoriales, nombrados en igual número por las organizaciones sindicales, de acuerdo a las áreas o ámbitos de actuación que se establezcan en los Reglamentos, donde también se deberá establecer los perfiles de experiencia de los Delegados. La Administración en función del programa de actuación de los Delegados Territoriales Sectoriales habilitará los fondos necesarios para su funcionamiento.

2. Elaborar un Plan Nacional de Medidas Preventivas para reducir los accidentes laborales que estimule, en colaboración con las Comunidades Autónomas competentes, medidas concretas de gestión de la seguridad laboral en las empresas de los sectores con mayor número de accidentes laborales.

3. Crear un Servicio Especial de Delitos en el Ámbito Laboral que intervenga, en especial, en todos aquellos procedimientos relacionados con homicidios o lesiones por imprudencia motivados por un accidente de trabajo, delitos contra los derechos de los trabajadores, contra la Seguridad Social o los que afectan a sus derechos fundamentales y libertades públicas.

4. Promover la creación de un registro de empresas sancionadas por infracción de la normativa sobre prevención de riesgos laborales para hacer efectiva la

previsión legal de limitación en la facultad de contratar con la Administración.

5. Adoptar las medidas necesarias para la regulación normativa de la subcontratación en el sector de la construcción, con el fin de controlar las condiciones de contratación y el control sobre las prácticas y efectos de la subcontratación de actividades en el mismo.

6. Adoptar las medidas necesarias para la mejora de las condiciones de trabajo de los profesionales del transporte por carretera, en especial los trabajadores autónomos, tales como descansos adecuados, limitaciones de las jornadas y adecuación de los vehículos a las necesidades de cada tarea.

7. Adaptar la legislación vigente para permitir que un grupo de pequeñas y medianas empresas (pymes) puedan disponer de un delegado sindical en materia de salud laboral.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2001.—**Antero Ruiz López**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

173/000092

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la gestión del Gobierno en política de empleo y soluciones que contempla a las graves carencias y anomalías que se observan en nuestro mercado laboral.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente moción consecuencia de interpelación para que el Gobierno informe sobre su gestión en política de empleo y explicité las soluciones que contempla a las graves carencias y anomalías que se observan en nuestro mercado laboral.

Exposición de motivos

El pasado 31 de octubre tuvo lugar la interpelación del GPS al Ministerio de Trabajo a propósito de su gestión en política de empleo y para que explicité las soluciones que contempla a las graves carencias y anomalías que se observan en nuestro mercado laboral.

La reafirmación del Ministerio en su política y la perspectiva de insuficiencia que nos ofrecen esas políticas, para la dimensión y gravedad de la situación del empleo en nuestro país, nos obliga a presentar una alternativa de totalidad a esa política de empleo, lo que hacemos mediante esta Moción.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar antes del 1 de marzo de 2002 un Proyecto de Ley para revisar la actual Ley Básica de Empleo, que haya sido objeto de diálogo y, en su caso, acuerdo con los interlocutores sociales.

2. Hacer efectiva la transferencia del INEM a la Junta de Andalucía el 1 de enero de 2002 y culminar con todas las Comunidades Autónomas antes del 1 de julio de 2002, todos los traspasos de las competencias de empleo que correspondan, definiendo así un mapa ordenado de responsabilidades y competencias territoriales con arreglo a los principios de subsidiariedad y cooperación.

3. Presentar ante las Cortes, antes del día 1 de marzo de 2002, un Plan para la reestructuración del INEM, que corresponda a las nuevas realidades y exigencias de la UE y tenga en cuenta las transferencias competenciales de las CC.AA., estableciendo qué funciones y servicios y con qué instrumentos funcionará en adelante este organismo. En tal sentido, y en todo caso, se incluirá en esta reestructuración.

— La creación de un Observatorio del Empleo que oriente la Formación Profesional, la intermediación laboral y las políticas activas en función de las demandas de empleo planteadas por las empresas y a la vista de un análisis dinámico de prospectiva de las profesiones, oficios y titulaciones necesarias.

— La creación de una Agencia para la evaluación objetiva de las políticas de empleo del Gobierno y de las CC.AA., que favorezca la eficiencia de los recursos

públicos y que facilite la cooperación y la coordinación territorial de esas políticas.

— La revisión del conjunto del sistema de Formación Profesional para mejorar la eficiencia y la integración de los tres subsistemas (inicial, ocupacional y continua).

4. Estudiar y elaborar, en colaboración con las CC.AA. y con los agentes sociales, un Plan para dotar de una mayor movilidad geográfica al mercado laboral español, que incluya un conjunto de medidas dirigidas a superar la estanqueidad territorial de los servicios de intermediación laboral y a favorecer la movilidad personal de los trabajadores en el conjunto del territorio, incluyendo para ello las políticas sectoriales necesarias.

5. Estudiar y elaborar, en colaboración con las CC.AA. y con los agentes sociales, un Plan integral para el empleo de la mujer que establezca objetivos y políticas dirigidas a cumplir las previsiones de la UE para que en enero de 2005 alcancemos una tasa de empleo femenino del 57 por ciento y en el 2010 una tasa igual o superior al 60 por ciento.

En tal sentido, el Congreso de los Diputados estima necesario desarrollar un Programa Social y de Empleo dirigido a atender la ayuda domiciliaria a los dependientes que permita un triple objetivo de la sociedad española: atender esta gravísima carencia de nuestro sistema de bienestar; liberar a nuestras mujeres de esta carga doméstica y transformar en empleo y cotizaciones un trabajo actualmente sumergido que puede proporcionar a nuestro país una importante bolsa de actividad económica y empleo regular.

6. Incorporar al nuevo Plan Nacional de Empleo del Reino de España para el año 2002 una serie de directrices y políticas europeas de empleo, no contempladas suficientemente en la actualidad. En especial, se considera fundamental incrementar el gasto en políticas activas, revisando para ello el coste de las bonificaciones a las empresas por contratos fijos, destinando parte de este concepto a estimular la contratación de determinados colectivos y el resto a otras políticas activas. En todo caso, las políticas del INEM se adaptarán a las siguientes orientaciones:

— Incrementar el peso de las políticas activas especialmente dirigidas a los parados de larga duración que permita ofrecer a cada desempleado una nueva oportunidad laboral, antes de un año, en forma de formación, reconversión, experiencia o contrato, que favorezca su inserción profesional.

— Poner al alcance de todos los ciudadanos el aprendizaje informático y orientar la política de formación ocupacional y continua hacia la alfabetización informática y digital de la población laboral española, masificando el acceso a las TIC en un con-

texto que haga posible la distribución equitativa del conocimiento.

— Favorecer y extender las «buenas prácticas» locales y regionales de nuestro país, mediante el estímulo y apoyo financiero de las políticas locales de empleo y el desarrollo de la dimensión regional a las oportunidades de creación de empleo local.

— Establecer un marco jurídico que favorezca el desarrollo del trabajo a tiempo parcial para poder alcanzar así los objetivos de Estocolmo y Lisboa.

— Incorporar una acción más adecuada y apoyada presupuestariamente a favor del desarrollo del espíritu de empresa y de la vocación emprendedora.

7. Presentar antes del 1 de julio de 2002 un plan para la mejora de la calidad del empleo en España, que contemple una evaluación de los efectos de la Reforma Laboral de marzo de 2001 y que, sobre la base de las anomalías y circunstancias más degradadas de las relaciones laborales de nuestro país (temporalidad y rotación; siniestralidad; discriminación por razón de sexo o por otras causas; baja tasa de empleo a tiempo parcial; subempleo y otros), contemple medidas correctoras y acuerde con los agentes sociales la continuación del diálogo social, en la dirección que ha establecido la UE en sus cuatro pilares de la estrategia europea de empleo, pero, especialmente, en las decisiones del Consejo Europeo de Estocolmo a favor de la calidad del puesto de trabajo como objetivo general de las directrices para el empleo de 2002.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de noviembre de 2001.—**Ramón Jáuregui Atondo**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

173/000093

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Moción consecuencia de interpelación urgente relativa a la situación actual y perspectiva de futuro de la construcción naval pública en el Estado español.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se

celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción consecuencia de la interpelación urgente relativa a situación actual y perspectiva de futuro de la construcción naval pública en el Estado español.

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar una agrupación de centros de la empresa IZAR que posibilite la construcción de complejos de construcción naval en determinados territorios (Ferrol, Bahía de Cádiz,...) conforme a los siguientes criterios:

a) Gozar de autonomía territorial.
b) Acceso a todo tipo de construcción naval civil o militar sin restricciones limitativas.

2. Potenciar una política comercial que minimice la subactividad, optimice la ocupación de cuadros de personal y haga posible resultados positivos de los centros de la empresa.

3. Establecer acuerdos estables con empresas suministradoras y subcontratistas para mejorar en conjunto los niveles de producción y productividad, homologando las condiciones de seguridad y preparación técnica de los trabajadores de estas empresas a las existentes en la empresa principal.

4. Incorporar nuevos trabajadores en los cuadros de personal de los centros principales.

5. Defender en el seno de la Unión Europea la denuncia de Corea del Sur ante la OMC por prácticas de *dumping* en el sector naval, y el mantenimiento de las ayudas en vigor a la contratación de todo tipo de buques mientras no se resuelva el antedicho contenido.

6. Realizar gestiones ante la UE para levantar las irracionales restricciones empresariales que padece el centro de IZAR-Fene, de forma que pueda acceder a todo tipo de construcción naval, a partir de julio de 2002.

7. Mantener IZAR como empresa pública, teniendo en cuenta la importancia estratégica y económica del conglomerado industrial-marítimo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 2001.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado y Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Constitucional

181/001167

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Confirmación de las previsiones acerca de acelerar las inversiones para La Línea de la Concepción (Cádiz) tras la constitución del nuevo Gobierno Municipal.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Constitucional. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Constitucional.

Diputado don Salvador de la Encina Ortega.

Texto:

¿Confirma el Ministro de la Presidencia las previsiones acerca de acelerar las inversiones para La Línea de la Concepción (Cádiz) tras la constitución del nuevo Gobierno Municipal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2001.—**Salvador de la Encina Ortega**, Diputado.

Comisión de Defensa

181/001161

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (GS).

Opinión del Gobierno acerca del agotamiento del marco previsto misiones Petersberg (gestión de crisis) de la Política Europea de Seguridad y Defensa y de las Cooperaciones Reforzadas en la materia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado don Rafael Estrella Pedrola.

Texto:

¿Considera el Gobierno que está agotado el marco actualmente previsto misiones Petersberg (gestión de

crisis) de la Política Europea de Seguridad y Defensa y de las Cooperaciones Reforzadas en esta materia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2001.—**Rafael Estrella Pedrola**, Diputado.

181/001162

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (GS).

Previsiones acerca de dotar a la Unión Europea de una «disuasión militar hacia el exterior».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado don Rafael Estrella Pedrola.

Texto:

¿Es cierto que el Gobierno de España pretende dotar a la Unión Europea de una «disuasión militar hacia el exterior», como ha afirmado el Presidente del Gobierno en el Pleno del pasado 18 de octubre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2001.—**Rafael Estrella Pedrola**, Diputado.

181/001163

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (GS).

Términos en que ha planteado el Gobierno la revisión de la estrategia de la Política de Seguridad y Defensa de la Unión.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado don Rafael Estrella Pedrola.

Texto:

¿En qué términos ha planteado el Gobierno la revisión de la estrategia de la Política de Seguridad y Defensa de la Unión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2001.—**Rafael Estrella Pedrola**, Diputado.

Comisión de Infraestructuras**181/001164**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORES: Encina Ortega, Salvador de la (GS), y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Razones del incumplimiento por la empresa Autopistas del Sol de los plazos para la entrada en funcionamiento del desdoblamiento de la carretera N-340, Guadiaro-Estepona, así como forma en que se ha diseñado el trazado de dicho tramo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a los señores Diputados preguntantes y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputados don Salvador de la Encina Ortega y don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Por qué razones la empresa Autopistas del Sol ha incumplido los plazos para la entrada en funcionamiento del desdoblamiento de la N-340, Guadiaro-Estepona y cómo se ha diseñado el «fantástico» trazado en este tramo que contempla 13 rotondas en 18 kilómetros y un límite máximo de velocidad entre 60 y 70 km/h?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2001.—**Salvador de la Encina Ortega y Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputados.

181/001165

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORES: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS), y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Motivos por los que se ha concedido un préstamo en condiciones inmejorables a una empresa privada para hacer la autopista de peaje Guadiaro-Estepona.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a los señores Diputados preguntantes y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputados, don Miguel Ángel Heredia Díaz y don Salvador de la Encina Ortega.

Texto:

¿Por qué motivos el Ministerio de Fomento ha concedido un préstamo en condiciones inmejorables a una empresa privada para hacer una autopista de peaje: la Guadiaro-Estepona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz y Salvador de la Encina Ortega**, Diputados.

Comisión de Política Social y Empleo

181/001157

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Previsiones en relación al Plan de Accesibilidad para eliminar barreras arquitectónicas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación el Plan de Accesibilidad para eliminar barreras arquitectónicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2001.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

Comisión de Medio Ambiente

181/001168

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Medidas previstas para evitar que se sigan produciendo permanentes vertidos contaminantes en la Bahía de Algeciras (Cádiz).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Salvador de la Encina Ortega.

Texto:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar que se sigan produciendo permanentes vertidos contaminantes en la Bahía de Algeciras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2001.—**Salvador de la Encina Ortega**, Diputado.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

181/001166

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Pérez Casado, Ricard (GS).

Ayuda humanitaria y de emergencia prestada a Cuba y otros países de Centroamérica como consecuencia de los daños causados por el huracán Michelle.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conoci-

miento a la Comisión de Cooperación para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Ricard Pérez Casado.

Texto:

El huracán Michelle, a su paso por Centroamérica, a día de hoy y según informaciones públicas, ha causado 12 muertos, 37 desaparecidos y casi 40.000 damnificados. En Cuba, donde ha sido calificado como el peor que haya azotado la isla en más de cincuenta años, ha provocado la muerte de cinco personas, la evacuación de setecientos mil y la pérdida de miles de viviendas, así como perjuicios millonarios en la agricultura e infraestructuras básicas.

¿Qué acciones de ayuda humanitaria y de emergencia y por qué cuantía ha llevado a cabo el Gobierno en Cuba y otros países de Centroamérica como consecuencia de los daños causados por el huracán Michelle?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2001.—**Ricard Pérez Casado**, Diputado.

181/001169

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Pérez Casado, Ricard (GS).

Posición de la delegación española en la reunión de la Organización Mundial del Comercio celebrada en

Qatar, en relación con la revisión de las normas sobre los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (TRIPS) para reducir el coste de medicinas vitales en los países en desarrollo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Ricard Pérez Casado.

Texto:

¿Cuál ha sido la posición de la delegación española en la reunión de la Organización Mundial del Comercio celebrada en Qatar, en relación con la revisión de las normas sobre los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (TRIPS) para reducir el coste de medicinas vitales en los países en desarrollo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2001.—**Ricard Pérez Casado**, Diputado.

181/001170

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Pérez Casado, Ricard (GS).

Proceso seguido y criterios utilizados por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en la

concesión de subvenciones a organizaciones no gubernamentales de desarrollo para la ejecución de programas de cooperación correspondientes al período 2001-2003.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Ricard Pérez Casado.

Texto:

¿Cuál ha sido el proceso seguido y los criterios utilizados en la AECI en la concesión de subvenciones a organizaciones no gubernamentales de desarrollo para la ejecución de programas de cooperación correspondientes al período 2001-2003?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2001.—**Ricard Pérez Casado**, Diputado.

181/001171

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Pérez Casado, Ricard (GS).

Posición defendida por la delegación española para favorecer el desarrollo de los países más pobres en la reunión de la Organización Mundial del Comercio celebrada en Qatar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Ricard Pérez Casado.

Texto:

¿Cuáles han sido las posiciones defendidas por la delegación española para favorecer el desarrollo de los países más pobres en la reunión de la Organización Mundial del Comercio celebrada en Qatar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2001.—**Ricard Pérez Casado**, Diputado.

OTROS TEXTOS

INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR

120/000007

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(120) Iniciativa legislativa popular.

AUTOR: Carlos Sánchez Fernández (Secretario General de la Federación de Servicios y Administraciones Públicas de CC.OO.) y otros.

Proposición de Ley para la protección de la eficacia de los acuerdos y pactos en las Administraciones Públicas y garantía del poder adquisitivo de sus empleadas y empleados.

Acuerdo:

Admitir a trámite el escrito por el que se ejercita el trámite inicial de la iniciativa legislativa popular, comunicando este acuerdo a la Comisión Promotora, a la Junta Electoral Central y al Senado, y publicándolo en el Boletín, conforme a los artículos 5.3 y 7.1 de la Ley Orgánica 3/1984, de 26 de marzo, de regulación de la iniciativa legislativa popular.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

